

Migración Perú extendió por 90 días el plazo para tramitar el Carné de Permiso Temporal de Permanencia

Migración Perú extendió por 90 días el plazo para tramitar el Carné de Permiso Temporal de Permanencia en ese país, informó este jueves el diputado a la Asamblea Nacional, Carlos Valero, lo que constituye una buena noticia para los migrantes venezolanos.

El parlamentario aclaró a los venezolanos en Perú, que el periodo de tiempo en el que estará vigente la prórroga inicia este 6 de enero.

Asimismo, recordó que a través del Carné de Permiso Temporal de Permanencia los venezolanos podrán regularizar su condición migratoria en el país.

Migración Perú agregó que el trámite se realiza de manera virtual en la Agencia Digital de Migraciones, ingresado al siguiente [link: https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad](https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad)

Con información de El Impulso